

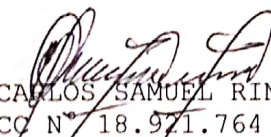
SEÑORA  
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL  
LA GLORIA CESAR  
E. S. D.

Referencia: LIQUIDACION DEL CREDITO

CARLOS SAMUEL RINCON DIAZ, varón, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número 18.921.764, natural y residente en el Corregimiento de Ayacucho del Municipio de La Gloria Cesar, actuando en mi calidad de demandante en el proceso EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA, bajo radicado número 20383408900120210005400, proceso contra JUAN CARLOS VILLAZON OLIVERA, mediante el presente escrito, presento la liquidación del crédito que se cobra en el actual proceso.

Como capital la suma de	\$ 2.000.000.00
Intereses del 10 de junio de 2018 Hasta el 2 de febrero de 2022	\$ 2.150.000.00
TOTAL	4.150.000.00

Atentamente,

  
CARLOS SAMUEL RINCON DIAZ  
CC N° 18.921.764